

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA,

12 MAR. 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1537 VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1990 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- SURGRAFIC S.A. \$ 3.240.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Copias de Planos, según Factura N° 23724 de fecha 28 de Febrero de 2009 por \$ 3.240.-

Proveedor SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5, con domicilio en 1 Sur N° 770, Local 2, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 3.240.- (Tres mil doscientos cuarenta pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "OTROS SERVICIOS GENERALES" con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 3.240.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION
LORETO SAN MARTIN ORTIZ